

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, COLÓN.

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas, del día Miércoles 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince, reunidos los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, del municipio de Colón; para llevar a cabo **Sesión ordinaria** de la JUNTA DIRECTIVA, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción b), 5 y 6 fracciones II y VII, del "Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Colón, Qro.", publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 6 seis de marzo de 1986, hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por la MTRA. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, Directora del SMDIF, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación de Quórum y en su caso instalación legal de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día propuesto.
- 4.- Aprobación del proyecto de sanción de los procedimientos administrativos CIDIF/PRA/001/14, CIDIF/PRA/002/14, CIDIF/PRA/002/15, CIDIF/PRA/005/15 y CIDIF/PRA/006/15.
- 5.- Aprobación de modificaciones al organigrama
- 6.- Aprobación del informe trimestral de julio a septiembre del 2015 y avance de gestión financiera del mismo periodo.
- 7.- Presentación de Carta de NO ADEUDO expedida por el SAT.
- 8.- Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Pase de lista.-----

En uso de la voz, la **Directora del Sistema Municipal DIF, Mtra. María del Carmen Martínez Martínez**, solicita a la **Secretaria de la Junta Directiva, la Lic. María Dolores Ibarra Aguillón**, proceda a pasar lista de asistencia.-----

Acto continuo, la **Secretaria de la Junta Directiva**, procede al pase de lista e informa a la Directora del SMDIF, que se encuentran presentes 6 integrantes con derecho a voz y voto.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.-----

Acto seguido, la **Directora del Sistema Municipal DIF**, declara que existe **Quórum legal** y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL PARA LA FAMILIA, COLÓN.

que aquí se tomen serán válidos. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobación del orden del Día propuesto. -----

En uso de la voz, la **Directora del Sistema Municipal DIF**, procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por lo que solicita a la Secretaria de la Junta Directiva, lo dé a conocer.

En uso de la voz, la **Secretaria de La Junta Directiva**, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto y procede a la lectura del mismo.

Acto seguido, la **Directora del Sistema Municipal DIF**, pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a votación de este H. Cuerpo colegiado la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Mayoría Absoluta.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**Aprobación del proyecto de sanción de los procedimientos administrativos
CIDIF/PRA/001/14, CIDIF/PRA/002/14, CIDIF/PRA/002/15,
CIDIF/PRA/005/15 y CIDIF/PRA/006/15.** -----

En uso de la voz la contralora del SMDIF de Colón, Qro., señala que por cuanto ve al:

CIDIF/PRA/001/14.- Se encuentran implicadas la Mtra. María del Carmen Martínez Martínez, Directora General del SMDIF de Colón, Qro., y la ex Coordinadora Administrativa Liliana Vargas Rosales a quien se le impone una sanción administrativa de amonestación y se exime de la responsabilidad a la primera.

CIDIF/PRA/002/14.- Con relación al presente procedimiento se advierte que son las mismas partes las involucradas por lo que a la C.P. Liliana Vargas Rosales se le impone una amonestación por la infracción y se exonera a la Directora del SMDIF de Colón, Qro.

CIDIF/PRA/002/15.- Relativo a las mismas partes se les impone una sanción administrativa disciplinaria de amonestación en virtud de su inobservancia al artículo 41 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro por el pago de accesorios con motivo del pago de impuestos.

CIDIF/PRA/005/15.- El procedimiento en cita corresponde a las sanciones impuestas a la Mtra. María del Carmen Martínez Martínez en su carácter de Directora General del SMDIF de Colón, Qro., por cuanto ve al Informe de resultados de la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del 2013, en el cual se le exonera de responsabilidad administrativa por cuanto ve a las observaciones señaladas con el número 4, 5 y 7; se impone una sanción administrativa disciplinaria consistente en amonestación en

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, COLÓN.

los indicativos 1, 2, 8, 9, 10 y 11; y una sanción administrativa disciplinaria consistente en multa hasta por cinco días de su salario diario por la conducta reiterativa de pago de accesorios por concepto de pago de impuestos.

CIDIF/PRA/006/15.- Finalmente en lo relativo al presente procedimiento se encuentran sujetas al mismo la Mtra. María del Carmen Martínez Martínez y la C. Lacey Ivone Castillo Nieves por el pago de accesorios que se generaron con motivo del pago de impuestos de ISR, ISR agualdo 2014, ISR por honorarios e ISN, del cual se depende que dichas erogaciones no correspondieron a la gestión de la última por lo que se le exime de la responsabilidad; sin embargo a la Directora General del SMDIF se le impone una sanción disciplinaria correspondiente en multa de seis días de su salario base, debido a que su infracción es reiterativa.

Acto seguido la presidenta de la Junta Directiva pregunta si alguien desea manifestar algo al respecto y sin que se presenten participaciones somete a votación de este H. Cuerpo colegiado la propuesta que ha sido presentada; realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación de modificaciones al organigrama.

En uso de la voz, la **Directora del Sistema Municipal DIF**, procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por lo que solicita a la Secretaria de la Junta Directiva presente las modificaciones al organigrama.

Acto seguido, la Directora del Sistema Municipal DIF, pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a votación de este H. Cuerpo colegiado la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del informe trimestral de julio a septiembre del 2015 y avance de gestión financiera del mismo periodo.

En uso de la voz, la **Directora del Sistema Municipal DIF**, procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual es el que se refiere a la aprobación del informe trimestral de julio a septiembre del 2015 en el cual se reflejan los ingresos y egresos y por cuanto ve al Avance de Gestión Financiera antes cuenta pública se informan todos los movimientos contables realizados en el mismo periodo.

Acto seguido, la Directora del Sistema Municipal DIF, pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL PARA LA FAMILIA, COLÓN.**

votación de este H. Cuerpo colegiado la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Presentación de Carta de NO ADEUDO expedida por el SAT

En uso de la voz, la Directora del Sistema Municipal DIF, procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día en el cual expone que a petición suya el SAT le ha expedido una CARTA DE NO ADEUDO sobre créditos fiscales, la cual evidencia que a la fecha no se deben impuestos ante esta institución.

Acto seguido, la **Directora del Sistema Municipal DIF**, pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, se da oportunidad al siguiente punto del orden del día

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, la **DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, de Colón, Qro., MTRA. MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ** declara que siendo las 11:30 once horas con 17 minutos, del día 30 de septiembre del año 2015, queda formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del SMDIF, **DECLARANDO la validez de los acuerdos emanados de la misma.**

MTRA. MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Directora del Sistema Municipal DIF, Colón

C. JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA

Regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Colón

C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO

Regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Colón



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL PARA LA FAMILIA, COLÓN.**


C.P. EDGAR URIBE CABRERA

Director de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.


C.P. OLIVIA GAMEZ PATIÑO

Contralora del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.


LIC. MARÍA DOLORES BARRA AGUILLÓN
Secretaría de la Junta Directiva


C. LACEY IVONE CASTILLO NIEVES
Integrante de la Junta Directiva




